



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 102

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/06/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2022 00073 00	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LAMUJER COLOMBIA S.A.S	GLORIA ELIZABETH BARAJAS	Auto termina proceso por Pago Auto Termina proceso por pago total de la obligacion	20/06/2023		
68001 40 03 005 2022 00234 00	Divisorios	MARISOL JAIMES CACUA	FREDDY RINCON MORENO	Auto termina proceso por Transacción Auto acepta transacción y termina proceso	20/06/2023		
68001 40 03 005 2022 00659 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIR ERNESTO ARAQUE GONZALEZ	MYRIAM CACERES MARTINEZ	Auto Concede Recurso de Apelación y ordena correr traslado	20/06/2023	1	
68001 40 03 005 2022 00667 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda -Admite	20/06/2023	1	
68001 40 03 005 2022 00667 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto decide recurso No Repone	20/06/2023	1	
68001 40 03 005 2023 00066 00	Abreviado	INMOBILIARIA DE LOS COLOMBIANOS S.A.S	LUIS ALEJANDRO GOMEZ RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO A CONTINUACION, MINIMA...w	20/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00066 00	Abreviado	INMOBILIARIA DE LOS COLOMBIANOS S.A.S	LUIS ALEJANDRO GOMEZ RIOS	Auto decreta medida cautelar w	20/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00355 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA GUZMAN DUARTE S.A.S	DIANA CAROLINA HERNANDEZ ROJAS	Auto inadmite demanda minima..w	20/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00356 00	Registro Civil	DIANA MARISOL SEPULVEDA CARDENAS	DIANA MARISOL SEPULVEDA CARDENAS	Auto que Remite Proceso por Competencia RECHAZA COMPETENCIA , ORDENA REMITIR A JUZGADOS DE FAMILIA... SIN CUANTIA...W	20/06/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO